

ACEPTACION DE LA OFERTA No. **077M** DE 2023

PROCESO No: SA23M-189

San José de Cúcuta, **05 MAY 2023**

Señores:

DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES UNO S.A.S

NIT: 900.845.496-0

NHORA EUGENIA PATIÑO CASTRO

C.C. 60.362.763 de Cúcuta

Representante Legal

Av 2 0 49 BRR LLERAS RESTREPO

Telf. 3006536943-3145341208

lpatino@uniformesuno.com

Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **ADQUISICIÓN DE LA DOTACION LABORAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023**, Me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. **ESPECIFICACIONES**

CODIGO	RUBRO	GRUPO 1	No. Funcionarios	Cantidad por Funcionario	Total Prendas	VR UNIT SIN IVA	VR TOTAL SIN IVA
Dotación Personal Auxiliar Administrativo - Operativo Masculino							
RP0132	2.1.2.02.01.002.01	Camisa manga corta de vestir hombre - colores Institucionales, Logo bordado más el área de trabajo (Lafayette Queen) planchado permanente.	9	4	36	\$ 151.800	\$ 5.464.800
RP0137	2.1.2.02.01.002.01	Pantalón Drill.	9	4	36	\$ 132.250	\$ 4.761.000
RP0136	2.1.2.02.01.002.01	Camibuso tipo polo manga corta - Caballero - colores Institucionales, con logo institucional bordado. Composición (Lafayette alviero).	9	1	9	\$ 85.100	\$ 765.900
RP0138	2.1.2.02.01.002.01	Pantalón Jean azul oscuro. Composición (Jean 10 onza).	9	1	9	\$ 80.500	\$ 724.500
RP0139	2.4.5.01.02.02	TRAJE ANTIFLUIDO CABALLERO (Lafayette CLORO RESISTENTE) Cuello en V, con 2 bolsillos. Can cierre invisible a un costado. Pantalón encauchado con 2 bolsillos de meter bota recta, con logo institucional bordado.	2	4	8	\$ 200.100	\$ 1.600.800
Dotación Personal Operativo (Soldador) Masculino							

RP147	2.1.2.02.01.002.01	Chaqueta de corte clásico manga larga, 2 bolsillos tipo parche delanteros con cierre botón, cierre central de 5 botones metálicos. Cuello camisero formal con almilla y fuelle en la parte de atrás, mangas con botones. Doble costura industrial (Jean Grueso)	1	5	5	\$ 87.400	\$ 437.000
RP0138	2.1.2.02.01.002.01	Pantalón Jean Industrial.	1	5	5	\$ 58.650	\$ 293.250
TOTAL GRUPO 1:					108		\$ 14.047.250

CODIGO	RUBRO	GRUPO 2	No. Funcionarios	Cantidad por Funcionario	Total Prendas	VR UNIT SIN IVA	VR TOTAL SIN IVA
Dotación Personal Auxiliar de Servicios Generales Masculino - Lavandería							
RP0139	2.1.2.02.01.002.01	TRAJE ANTIFLUIDO CABALLERO (LAFAYETTE CLORO RESISTENTE) Cuello en V, con 2 bolsillos. Con cierre invisible a un costado. Pantalón encauchado con 2 bolsillos de meter bota recta, con logo institucional bordado.	8	2	16	\$ 190.900	\$ 3.054.400
RP0136	2.1.2.02.01.002.01	Camibuso tipo polo manga corta - Caballero - Colores Institucionales, con logo institucional bordado. Composición (LAFAYETTE POLUX).	8	3	24	\$ 77.050	\$ 1.849.200
RP0138	2.1.2.02.01.002.01	Pantalón Jean azul oscuro. Composición (Jean stretch).	8	3	24	\$ 80.500	\$ 1.932.000
Dotación Personal Auxiliar de Servicios Generales Masculino - Mantenimiento							
RP0136	2.1.2.02.01.002.01	Camibuso tipo polo manga corta - Caballero - Colores Institucionales, con logo institucional bordado. Composición (LAFAYETTE POLUX).	2	4	8	\$ 77.050	\$ 616.400
RP0138	2.1.2.02.01.002.01	Pantalón Jean azul oscuro. Composición (Jean stretch).	2	4	8	\$ 80.500	\$ 644.000
RP0107	2.1.2.02.01.002.01	Bata.	2	1	2	\$ 126.500	\$ 253.000
TOTAL GRUPO 2:					82		\$ 8.349.000

CODIGO	RUBRO	GRUPO 3	No. Funcionarios	Cantidad por Funcionario	Total Prendas	VR UNIT SIN IVA	VR TOTAL SIN IVA
Dotación Personal Auxiliar Administrativo - Operativo Femenino							
RP0124	2.1.2.02.01.002.01	Blusa manga Corta tipo camisera - Composición (Lafayette Queen) - logo bordado más el área de trabajo, colores institucionales.	19	4	76	\$ 142.600	\$ 10.837.600
RP0111	2.1.2.02.01.002.01	Pantalón Drill / vestir (Lafayette alveiro).	19	4	76	\$ 124.200	\$ 9.439.200

RP0135	2.1.2.02.01.002.01	Camisa Tipo Polo Dama - colores institucionales - logo bordado con el área de trabajo. (LAFAYETTE POLUX).	19	1	19	\$ 85.100	\$ 1.616.900
RP0123	2.1.2.02.01.002.01	Pantalón Jean - pretina ancha (Jeans Strech).	19	1	19	\$ 63.250	\$ 1.201.750
Dotación Personal Operativo - Dama							
RP0140	2.4.5.01.02.02	TRAJE ANTIFLUIDO DAMA (LAFAYETTE CLORO RESISTENTE) Cuello en V, con 2 bolsillos. Con cierre invisible a un costado. Pantalón encauchado con 2 bolsillos de meter bota recta, con logo institucional bordado con el área.	11	4	44	\$ 196.650	\$ 8.652.600
RP0135	2.4.5.01.02.02	Camisa Tipo Polo Dama - colores institucionales - logo bordado (LAFAYETTE POLUX).	11	1	11	\$ 92.000	\$ 1.012.000
RP0123	2.4.5.01.02.02	Pantalón Jean - pretina ancha (Jeans Strech).	11	1	11	\$ 63.250	\$ 695.750
TOTAL GRUPO 3:					256		\$ 33.455.800

CODIGO	RUBRO	GRUPO 4	No. Funcionarios	Cantidad por Funcionario	Total Prendas	VR UNIT SIN IVA	VR TOTAL SIN IVA
Dotación Personal Auxiliar Lavandería Femenino							
RP0140	2.1.2.02.01.002.01	TRAJE ANTIFLUIDO DAMA (LAFAYETTE CLORO RESISTENTE) Cuello en V, con 2 bolsillos. Con cierre invisible a un costado. Pantalón encauchado con 2 bolsillos de meter bota recta, con logo institucional bordado.	1	2	2	\$ 190.900	\$ 381.800
RP0135	2.1.2.02.01.002.01	Camisa Tipo Polo Dama - colores institucionales - logo bordado. (LAFAYETTE POLUX).	1	3	3	\$ 77.050	\$ 231.150
RP0123	2.1.2.02.01.002.01	Pantalón Jean - pretina ancha (Jean Strech).	1	3	3	\$ 63.250	\$ 189.750
TOTAL GRUPO 4:					8		\$ 802.700

CODIGO	RUBRO	GRUPO 5	No. Funcionarios	Cantidad por Funcionario	Total Prendas	VR UNIT SIN IVA	VR TOTAL SIN IVA
Personal Conductor Masculino							

RP0139	2.4.5.01.02.02	Traje Antifluído Caballero (LAFAYETTE CLORO RESISTENTE) Cuello en V, con 2 bolsillos. Con cierre invisible a un costado. REFLECTIVOS en codos, pecho y cintura. Pantalón encauchado con 2 bolsillos de meter bota recta, con logo institucional bordado.	1	3	3	\$ 190.900	\$ 572.700
RP0136	2.4.5.01.02.02	Camibuso tipo polo manga corta - Caballero - Colores Institucionales, con logo institucional bordado. Composición (100% poliéster).	1	2	2	\$ 85.100	\$ 170.200
RP0138	2.4.5.01.02.02	Pantalón Jean azul oscuro. Composición (Jean Stretch).	1	2	2	\$ 80.500	\$ 161.000
TOTAL GRUPO 5:					7		\$ 903.900

CODIGO	RUBRO	GRUPO 6	No. Funcionarios	Cantidad por Funcionario	Total Prendas	VR UNIT SIN IVA	VR TOTAL SIN IVA
Dotación Personal Auxiliar Laboratorio Clínico Femenino							
RP0140	2.4.5.01.02.02	TRAJE ANTIFLUIDO DAMA (LAFAYETTE CLORORES) Cuello en V, con 2 bolsillos. Con cierre invisible a un costado. Pantalón encauchado con 2 bolsillos de meter bota recta - Color Blanco con logo institucional bordado.	4	4	16	\$ 196.650	\$ 3.146.400
RP0141	2.4.5.01.02.02	BATA ANTIFLUIDO LARGA (LAFAYETTE CLORORES) Cuello liqui liqui, con cierre, 3 bolsillos, con puño en rib - Color Blanco con logo institucional bordado.	4	1	4	\$ 136.850	\$ 547.400
TOTAL GRUPO 6:					20		\$ 3.693.800

CODIGO	RUBRO	GRUPO 7	No. Funcionarios	Cantidad por Funcionario	Total Prendas	VR UNIT SIN IVA	VR TOTAL SIN IVA
Dotación Personal Técnico Operativo de Servicios Generales - Masculino							
RP0132	2.1.2.02.01.002.01	Camisa manga corta de vestir hombre - colores Institucionales. Logo bordado más el área de trabajo. Composición (Lafayette Queen) planchado permanente.	2	3	6	\$ 151.800	\$ 910.800
RP0137	2.1.2.02.01.002.01	Pantalón Drill.	2	3	6	\$ 132.250	\$ 793.500
RP0136	2.1.2.02.01.002.01	Camibuso tipo polo manga corta - Caballero - Colores Institucionales, con logo institucional bordado. Composición (Lafayette Pólux).	2	2	4	\$ 77.050	\$ 308.200
RP0138	2.1.2.02.01.002.01	Pantalón Jean azul oscuro. Composición (Jean 10 Onza).	2	2	4	\$ 80.500	\$ 322.000
TOTAL GRUPO 7:					20		\$ 2.334.500

9

RESUMEN	
VALOR GRUPO 1	\$ 14.047.250
VALOR GRUPO 2	\$ 8.349.000
VALOR GRUPO 3	\$ 33.455.800
VALOR GRUPO 4	\$ 802.700
VALOR GRUPO 5	\$ 903.900
VALOR GRUPO 6	\$ 3.693.800
VALOR GRUPO 7	\$ 2.334.500
SUBTOTAL	\$ 63.586.950
IVA	\$ 12.081.521
TOTAL	\$ 75.668.471

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE **\$ 75.668.471**

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos, costos fiscales y en general, todos aquellos que se deriven del contrato. El contratista debe cancelar y acreditar los respectivos impuestos y demás costos fiscales, dentro de ellos la estampilla Pro-Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz; y estampilla Pro-deporte y Recreación Departamental del 2.5%, en su defecto, autoriza al HOSPITAL para efectuar las deducciones de ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: En el evento de existir variación de precios, el riesgo será asumido por el contratista.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 831 **FECHA 28/04/2023**

IMPUTACION PRESUPUESTAL		
RUBRO: 2.1.2.02.01.002.01	CONCEPTO: DOTACION	\$ 55.963.439
RUBRO: 2.4.5.01.02.02	CONCEPTO: DOTACION	\$ 19.705.032

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, entregando los ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas.
2. Los materiales a utilizar deben ser de buena calidad.
3. Estarán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de la dotación. Estos costos se entienden como incorporados al valor total del contrato.
4. El Contratista debe realizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud del contratante sin costo alguno para la Institución. Este cambio se hará por solicitud del supervisor del contrato.
5. El contratista debe sostener precios durante la vigencia del contrato, para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato.
6. El contratista debe suministrar los bienes con altos estándares de calidad, entrega responsable y oportuna.
7. El proponente debe realizar la entrega de la dotación en el almacén de la Institución, durante los tiempos pactados, con el fin de efectuarse el ingreso de los elementos respectivos.
8. Efectuar oportunamente la verificación de las tallas requeridas para la dotación, para la buena forma de las mismas; en caso de que la prenda requiera ajuste, se solicitará al contratista.
9. Realizar los cambios o ajustes de dotación a los que haya lugar.
10. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes a las solicitadas, el contratista hará el cambio de los mismos.
11. Entregar las prendas separadas en paquetes, debidamente marcados con el nombre del funcionario.
12. Las blusas y camibusos deben indicar el área al que pertenece el funcionario.
13. Para las blusas de los antifluidos, el logo Institucional debe ser bordado (GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6), teniendo en cuenta las medidas especificadas en el Protocolo del Buen Vestir y Presentación Personal (TH-PT-002).
14. Para las blusas y camibusos, el logo Institucional debe ser bordado tipo parche (GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5 y 7), teniendo en cuenta las medidas especificadas en el Protocolo del Buen Vestir y Presentación Personal (TH-PT-002).
15. El proponente se compromete a tener un stock de existencias suficientes y variado, los modelos,

tallas y colores en las prendas de vestir no deben representar ningún inconveniente a la hora de la entrega al personal beneficiado.

16. Las prendas de vestir deben corresponder a elementos nuevos de buena calidad, teniendo en cuenta el Protocolo del Buen Vestir y Presentación Personal (TH-PT-002) de la ESE HUEM.
17. Las demás que, en el marco del objeto del contrato, sean solicitadas de manera explícita por el contratista.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Suministrar la información necesaria, completa y oportuna para desarrollar el objeto del contrato.
2. Una vez finalizado el proceso contractual se designará un supervisor, quien se encargará de revisar la ejecución del contrato.
3. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y tramites que haya lugar
4. Tramitar los pagos dentro de los términos que acuerden en la propuesta y el contrato con base en la certificación dada por el supervisor.

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	PAGO ANTICIPADO	Del valor total del contrato por el término del contrato y seis (6) meses más	100% del valor del pago anticipado	\$ 18.917.118
2	CUMPLIMIENTO	Del valor total del contrato por el término del contrato	20%	\$ 15.133.694
3	CALIDAD DEL BIEN	Del valor total del contrato por el término del contrato y seis (6) meses más	20%	\$ 15.133.694

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará de la siguiente manera: A) Un primer pago anticipado del 25% del valor del contrato, una vez se perfeccione y se apruebe la póliza a lugar; B) El valor restante, es decir el 75% del valor del contrato, se cancelará, dentro de los SESENTA (60) DÍAS siguientes a la radicación de la cuenta y/o factura respectiva, conforme al recibido a satisfacción realizada por el Supervisor.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION** El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES, contados a partir del acta de inicio, previa legalización del mismo.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del

valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.

- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual el Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, designará al supervisor del presente contrato, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
Subgerente Administrativo

Revisó y aprobó: **Jorge Dávila Luna**, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Jhojan Rangel León, Abogado- Actisalud GABYS 

